

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2015/2016

En Madrid, el día 17 de Noviembre de 2015, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2015/2016, actuando como Secretario de la Comisión Víctor M. Rodríguez, Director del Área Educativa de FUHEM, e integrada por:

- Víctor M. Rodríguez. Director del Área Educativa de FUHEM
- Jesús Joven (Director del Colegio Montserrat)
- Fran Marchand (Director del Colegio Hipatia)
- Mari Carmen Cava (Directora del Colegio Lourdes)
- Fernando Mazo (Asesor técnico del Área Educativa)
- Isabel Monguilot (Consejo Asesor del Área Educativa)

Luis González, (Asesor técnico de enlace entre las Áreas Educativa y Ecosocial envía su valoración y comentarios por correo electrónico.

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los Proyectos su compromiso inequívoco con la Innovación en los centros de la Fundación y reconoce la dificultad para diseñarlos en un tiempo escaso y en unas fechas tan complicadas por tratarse del momento inicial de planificación del curso.
2. A la convocatoria se han presentado un total de **14 Proyectos Promovidos por el profesorado y PAS y 4 Proyectos globales de centro**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación. 2 de ellos tienen carácter intercentros.
3. La cantidad total nominal estimada para proyectos ascendía para este curso a **60.000** Euros, de los cuáles **20.000** correspondían a equipos de trabajo y **40.000** a Proyectos de centro, aunque el coste para FUHEM se prevé sensiblemente superior, ya que las cantidades a abonar al profesorado y PAS deben ser gravadas con un 33% correspondiente a los costes sociales.
4. La cantidad global solicitada para proyectos de equipos de trabajo ha ascendido a **54.592** Euros, de los cuáles **28.600** Euros se destinaban a los participantes en los proyectos y el resto a gastos diversos. La cantidad solicitada para Proyectos de centro ha ascendido a **43.250** Euros, de los cuáles **13.600** correspondían a pagos al profesorado y PAS.
5. Como cada año, ha resultado necesario realizar grandes ajustes en las cantidades concedidas y establecer un criterio de corte por el que finalmente **4 proyectos** no han sido aprobados. No obstante, para tratar de financiar la mayor cantidad posible de proyectos, finalmente se ha incrementado la asignación en **10.400** Euros para proyectos de Equipos. Una pequeña parte se ha detraído de los proyectos de centro.

6. Se han aprobado un total de **10 proyectos de equipos de profesorado y PAS**, en los que participan **55 profesionales**, por una cantidad total de **30.400 Euros**, de los cuales **20.200** se destinan al pago al profesorado. Y se han aprobado los **4 Proyectos de centro**, por una cantidad total de **37.750 E**, de los cuales **13.600** se destinan a pagos al profesorado. El coste final para FUHEM de todos los proyectos aprobados asciende a **78.304 Euros**.
7. Para la valoración de los Proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria de 1 de octubre de 2015.
8. **Todos los coordinadores deberán comunicar, por correo electrónico, si siguen adelante con el Proyecto con las cantidades asignadas.** Además, los responsables de los proyectos para los que se pide reformulación, deberán enviarla antes del día **18 de Diciembre de 2015**. Esta reformulación deberá tener en cuenta, si procede, algunas de las sugerencias que se realizan en el Anexo al Acta. **Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado**, que se incorporará al Proyecto original.
9. La **confirmación de continuidad y la reformulación** deberá ser enviada, por correo electrónico, a la dirección: adelpozo@fuhem.es, haciendo constar, en el asunto, 'Reformulación Proyecto (Título)'. Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la Dirección del Área Educativa: vmrodriguez@fuhem.es.
10. Los proyectos finalmente aprobados, con las cantidades solicitadas y asignadas, así como las observaciones para su reformulación son los que relacionan en el ANEXO.
11. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final, salvo autorización expresa, y será gestionada por la Dirección del Área Educativa. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador.
12. La gestión de los **gastos externos** que ocasione el Proyecto (incluyendo anticipos para compra de material, elaboración de facturas de proveedores, ponentes, etc.) deberá ser acordada con la Gerencia o Secretaría de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM, **no con la Dirección de Área Educativa**. Los gastos finales deben atenerse al presupuesto concedido, en el que deberán estar **incluidos todo tipo de impuestos (IVA), tasas o cargos**.
13. Como en años anteriores, se ha recomendado realizar las actividades de formación ligadas a los proyectos como parte del Plan de Formación y, por tanto, con presupuesto aparte del Proyecto.
14. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del **9 de Marzo de 2016** será necesario enviar una memoria de progreso y que el **30 de Junio de 2016** deberá ser entregada en formato electrónico y papel la memoria final.

En Madrid, a 18 de Noviembre de 2015
Víctor M. Rodríguez Muñoz